



PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente de Presupuestos de esta Entidad para el presente ejercicio, e integrado por la documentación requerida por la legislación vigente, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

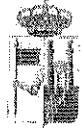
1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para 2014, con arreglo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	19.533.158'76
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	24.468.392'28
3	Gastos financieros	969.589'01
4	Transferencias corrientes	1.140.739'00
5	Fondo de contingencia	3.151.582'62
6	Inversiones reales	5.482.708'63
7	Transferencias de capital	142.000'00
8	Activos financieros	0'00
9	Pasivos financieros	3.779.351'82
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	58.667.522'12

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	26.401.355'49
2	Impuestos indirectos	1.576.431'52
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.060.502'00
4	Transferencias corrientes	14.080.669'76
5	Ingresos patrimoniales	1.412.800'00
6	Enajenación de inversiones	595.099'35
7	Transferencias de capital	1.440.664'00
8	Activos financieros	100.000'00
9	Pasivos financieros	0'00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	58.667.522'12



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA



2º.- Aprobar el anexo de personal de la Entidad unido al expediente.

3º.- Aprobar el anexo de las inversiones a realizar y su plan financiero, por importe de 5.624.708'63 euros.

4º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014.

El Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones.

Zamora, 8 de noviembre de 2014.

EL CONCEJAL DE ECONOMIA Y HACIENDA,



FDO. MANUEL RONCERO GARROTE